

# EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

**Año VIII**  
Precios de suscripción  
En Tortosa, al mes. . . . . Ptas. 0.50  
Fuera, semestre. . . . . 3.00  
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

**TORTOSA**  
Jueves 5 de Enero de 1905

Puntos de suscripción  
En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

**Núm. 1**

## La Cerillera

La cuestión de los fósforos. He aquí un asunto que por más que le parezca al lector fácil de tratar, entraña una dificultad gravísima, por la sencilla razón de que la Cerillera, lejos de cumplir con su deber, abusa descaradamente del público consumidor, dejando incumplidas las bases del contrato estipuladas con el Estado.

Abre uno la caja de fósforos; empieza el recuento, y falta aproximadamente la mitad; se procede al examen de las cerillas, y las hay tan extremadamente cortas, que se abrasan los dedos con aquellas que afortunadamente se llegan á encender; otras, que se encienden y apagan á la vez; hay en buen número sin cabeza; algunas que al menor frote se quedan sin ella; las más requieren esfuerzos sobrehumanos para que lleguen á arder; en una palabra, se aburre al consumidor gastando el dinero inutilmente, y la Cerillera se enriquece á ciencia y paciencia del público y con el beneplácito del Gobierno su aliado protector.

Esas deficiencias que acabo de apuntar y que han sido ya repetidamente observadas, comentadas y protestadas por los consumidores y por los periódicos que constituyen la prensa en general, revelan bien á las claras que la Cerillera, la omnipotente Compañía que disfruta de la benevolencia y de la decidida protección del Estado, haciendo oídos de mercader, aumenta considerablemente el capital, repartiendo entre sus accionistas pingües beneficios.

Esto, que al parecer, es de poca monta, por tratarse sencillamente de una simple caja de cerillas, debería llamar poderosamente nuestra atención, no por el valor material de la cosa en sí, sino por el escarnio y la inconsideración de que somos víctimas por parte de una Compañía menos escrupulosa que amante de cumplir con su deber.

Hoy, que para las cosas más insignificantes se organizan mítins en demanda de protección y justicia, deberíamos protestar enérgicamente en todas las poblaciones de España, del proceder inicuo de la desaprensiva Cerillera, reclamando cumpla estrictamente las bases del contrato con el Gobierno.

Es ya irritante la indiferencia con que la Cerillera acoge las protestas del público en general; es humillante para el consumidor, el abuso inculcable de aquella Compañía en la explotación de su industria; es vergonzoso el descaro inaudito con que se enriquece á nuestra costa; hora es ya de que cese tan escandalosa explotación; unámonos todos, acudamos á la prensa, al mítin, á la propaganda y á cuantos medios la imaginación nos sugiera, para que de una vez y para siempre, acaben la inmoralidad y el agio de una Compañía protegida y amparada por el Gobierno de la Nación.

**Ramardú.**

Tortosa Enero 1905.

## Sobre el Concordato

### Plan de reforma

Vamos á exponer un plan de reforma del Concordato, encaminado á cortar de raíz los males que España está padeciendo á causa del clericalismo preponderante en la Iglesia. Ya que no tenemos espacio para razonar cada uno de los capítulos de este plan, en particular, exponemos las razones generales en que se fundan y que son las siguientes:

1.º Afirmación de la absoluta soberanía del Estado para lo presente, y libertad de movimiento para lo porvenir, como atributo necesario de aquella soberanía.

2.º Reconocimiento de la libertad absoluta de la Iglesia en su organización interna, é intervención directa y continua del Estado en las relaciones de la Iglesia con la sociedad civil.

3.º Defensa del Estado español contra toda ingerencia de entidades extranjeras en los negocios del país, que pueda embarazar la vida nacional y amenazar su tranquilidad.

4.º Impedir que, con pretexto de religión, se merme la riqueza nacional emigrando nuestros capitales á regiones extrañas.

5.º Exigir de las entidades religiosas pruebas claras de la honradez y probidad en la administración de las cosas temporales, para evitar que los ciudadanos españoles sean víctimas de engaños é hipócritas especulaciones.

6.º Facilitar á los fieles españoles los medios de defensa contra los atropellos de que puedan ser objeto por parte de las entidades clericales, normalizando la administración de justicia, y el funcionamiento regular de las oficinas públicas de la Iglesia.

7.º Equilibrar los sueldos de los eclesiásticos cortando los abusos que ahora se dan, de que los unos atesoren caudales extraordinarios, convirtiendo la religión en instrumento de la avaricia, y los otros se agiten en una vida miserable.

8.º Asegurar en la provisión de cargos y beneficios la justicia distributiva que debe reinar en ella, matando el favoritismo que se observa con escándalo de los fieles y de los no fieles.

9.º Suprimir las entidades que con el tiempo se han hecho inútiles, manteniendo las que, según las leyes de la Iglesia, se consideren necesarias y reducir las instituciones de lujo y boato.

10.º Mejorar la deficiente enseñanza de los seminarios y dar independencia á los tribunales eclesiásticos.

11.º Tomar medidas preventivas contra el escándalo perenne que el país lamenta, de ver muchos clérigos sin destino, y otros errantes sin licencias, como también muchos religiosos salidos de las Ordenes, abandonados por la Iglesia á su impotencia, y que vienen á aumentar la mendicidad pública con notorio perjuicio de los intereses nacionales.

12.º Defender al clero parroquial del asedio

y rivalidad del clero regular, y sujetar á éste á límites razonables.

13.º Ajustar el número de clérigos y religiosos á las necesidades del pueblo fiel, para impedir el incremento excesivo del clero y de las Ordenes religiosas.

Todo esto queríamos hacer respetando los derechos adquiridos; extirpando las instituciones perjudiciales pero guardando todo respeto á las personas, promulgando la ley, con ó sin intervención del Vaticano; con su beneplácito, si lo da espontáneamente; sin él, si se empeña en enredarnos en negociaciones diplomáticas que nunca acabaron en bien.

No tratamos de mermar el presupuesto eclesiástico. Es indudable que una gran porción de contribuyentes españoles prescinde totalmente de la Iglesia, y que no es justo obligarles á costear una religión en la cual no creen; también es indudable que el presupuesto no es una compensación de los bienes desamortizados aunque tal dijeran los gobiernos al implantarlo; pues la ciencia jurídica ha demostrado hasta la saciedad que la amortización es un atentado contra el derecho económico y, por tanto, la desamortización no fué un robo, ni una confiscación, sino la devolución de los bienes muertos, á la vida comercial, y su restitución al pueblo. La Iglesia no puede ya fingir ignorancia de estas doctrinas universalmente reconocidas por los sabios y, por tanto, habrá de agradecer la esplendidez de un donativo anual de cuarenta millones que le hace voluntariamente el Estado español, sin renunciar á su derecho de suprimirlo cuando las circunstancias lo consientan.

Sabemos que los liberales radicales clamarán contra esta concesión; pero á su sentido político apelamos para hacerles comprender su imprescindible necesidad moral. ¿Qué se iba á hacer con los setenta ó cien mil clérigos y religiosos que no tienen otra manera de vivir que ésta? ¿No sería la supresión inmediata del presupuesto, la provocación temeraria de un conflicto político? ¿No sería falta de seriedad en el Estado español, lanzar de repente á la miseria, ó cuando menos á la aventura á esos millares de clérigos que se ordenaron bajo la garantía del Estado? Raras veces las leyes pueden tener efectos retroactivos; raras veces pueden lesionar los derechos adquiridos. Los liberales deben además tener en cuenta que, aun cuando el Erario público no resulte favorecido en este particular, por muchos millones que sean estos cuarenta millones, muchos más serán los que reportará de utilidad la nación con nuestras reformas.

Con este elevado espíritu de justicia, exento de toda preocupación parcial, vamos á exponer nuestro plan de reforma.

**Dr. Arturo OIX.**

(Continuará).

## La defensa del Banco

Por ser asunto de palpitante actualidad y haber oído sobre el mismo acaloradas discusiones,

transcribimos á continuación, para que puedan formar concepto nuestros lectores, algunos párrafos, los que nos permite la falta de espacio, del notable discurso pronunciado en la Alta Cámara por el consejero del Banco de España y senador vitalicio, Exmo. señor don Rafael Reig.

A toda esa serie de *financieros* que padecemos en esta ciudad, analfabetos sin sentido común, se lo recomendamos muy eficazmente para que se lo hagan leer, con la seguridad de que, si lo entienden, cambiarán radicalmente el juicio que les merece nuestra primera Sociedad de crédito.

**ESTADO de la circulación de billetes y movimiento de las cuentas corrientes**

	Circulación en billetes	Cuentas corrientes en efectivo
1894.....	909.678.000	280.763.000
1895.....	994.400.000	360.763.000
1896.....	1.031.352.000	376.225.000
1897.....	1.206.271.000	442.906.000
1898.....	1.443.988.000	790.259.000
1899.....	1.517.926.000	726.081.000
1900.....	1.591.620.000	697.049.000
1901.....	1.638.808.000	647.892.000
1902.....	1.623.322.000	563.162.000
1903.....	1.610.880.000	602.331.000
1904.....	1.600.937.900 10/12	583.225.000 10/12

**ESTADO comparativo del interés que han producido las acciones del Banco de España y los títulos del 4 por 100 perpetuo interior.**

	TERMINO MEDIO DEL CAMBIO DE			INTERES DE LAS	
	Acciones del Banco	4 por 100 interior	Francos	Acciones del Banco	4 por 100 interior
1894.....	382.66	69.785	19.65	5.22	5.60
1895.....	387.75	69.993	14.59	4.90	5.51
1896.....	377.67	63.357	20.68	6.03	6.17
1897.....	401.92	64.581	29.60	5.97	6.05
1898.....	376.81	55.534	54.15	6.36	6.99
1899.....	419.35	63.046	24.59	5.96	5.66
1900.....	507.41	71.462	29.54	4.72	4.47
1901.....	490.29	71.844	38.31	4.89	4.45
1902.....	468.79	72.789	35.76	5.11	4.39
1903.....	479.35	76.923	34.40	4.59	4.16

**»La circulación monetaria y la fiduciaria**

»Con ese fin se ha dicho (y yo voy á recogerlo muy brevemente, porque entiendo que, ya que el ataque ha sido público, debe ser también pública la defensa) que el Banco de España no ha sido instrumento de Gobierno para defender las existencias de oro. Yo entiendo que jamás, al legislar sobre la circulación monetaria del país, se ha mezclado para nada la cuestión del Banco de España. Si registráis toda la legislación que rige en la circulación monetaria de los años 48, 54, 64 y 68, veréis que ni de lejos ni de cerca se ha mezclado nunca para nada el Banco de España.

»Pues bien; si en el origen, en la acuñación, en lo que es función exclusiva del Estado, el Banco no ha intervenido ni tiene para que intervenir; ¿es posible que se le haga responsable de aquella función que exclusivamente al Estado corresponde? Yo entiendo que se confunden aquí dos cosas que, por más que tengan entre sí enlace, son bien distintas, á saber: la circulación monetaria y la circulación fiduciaria.

»Realmente, en la circulación monetaria no tiene el Banco de España, ni puede tener, la acción eficaz que al Gobierno corresponde; la tiene, y la debe tener, y esta es su misión, en la circulación fiduciaria.

**»El agio y el Banco**

»Se ha dicho también que el Banco realizó en cada millón de pesetas de la indemnización americana una ganancia de 180.000 pesetas. Yo no entiendo realmente este cargo; porque, ¿es que el Banco de España, si llegara á restablecerse la circulación del oro y fuera posible hacer los pagos en oro, iba á cobrar por este metal y en cambio de sus billetes el precio que á él le había cos-

tado? Entonces la utilidad sería, efectivamente, de 180.000 pesetas por cada millón; pero el Banco no podrá cobrar el oro más que á la par, y, naturalmente, resultará entonces un quebranto para el Banco de España, no una utilidad. La explicación es muy sencilla. Aquí tengo un estado de lo que le ha costado al Banco de España la adquisición del oro en diez años, que demuestra lo contrario de lo que afirman los que dicen que el Banco ha tenido una utilidad de 180.000 pesetas. Pues bien; al Banco le ha costado el oro durante esos diez años 51.871,200 pesetas. Ha habido años en que ha gastado 23 millones; otros 16, otros 2, formando en conjunto la cifra que acabo de citar, de 51.871,200 pesetas. Esa es la utilidad que ha tenido el Banco de España.

**»Auxilio al comercio y los particulares**

»Esto quiere decir que el país, en materia de crédito, está tan atrasado que no trabaja más que con el capital propio, lo cual, desgraciadamente, es una verdad.

»Si vais á preguntar á muchos de los comerciantes, á una inmensa mayoría, al 90 por 100, si tienen dificultad en firmaros una letra por la mercancía recibida y que ellos deben pagar en un plazo de treinta, sesenta ó noventa días, seguramente no os firmarán la letra. Consideran un desprestigio usar de ese signo de crédito; os pagarán la mercancía si tienen dinero en caja; os darán un resguardo de haber recibido la mercancía; pero no os darán documento que represente ese signo de crédito á que el autor de estas líneas se refería. Si esto es lo que se quiere decir, esto es perfectamente exacto.

»En la misma Barcelona, y aquí habrá quien seguramente lo sepa mejor que yo, en esa población, que tiene fama de ir á la cabeza de todas las de nuestro país en estas materias mercantiles, saben todos los que me escuchan que allí el documento que realmente sustituye á la letra de cambio es la factura de comercio. Ya sea por evadir la ley del Timbre ó por la costumbre de celebrar los contratos de ese modo, el verdadero documento de giro no existe tampoco.

»Si es esto lo que se quiere decir, está bien; pero si lo que se quiere decir es que el Banco de España no abre créditos á todo el mundo, que el Banco de España no ayuda al comercio y á la industria en todo lo que puede y debe, ¡ah!, eso es completamente inexacto.

»A los señores taquígrafos entrego un estado del desarrollo que han alcanzado en el Banco de España, en el período de los diez últimos años, las operaciones de descuentos y créditos personales, que desde 138 millones de pesetas que representaban en 1894, han ido pasando por 129 millones en 1895; 200 millones en 1896, etc., hasta llegar á 397 1/2 millones en 1903. Además, en los valores mercantiles é industriales, en préstamos hechos con garantía de mercancías en almacén á Sindicatos agrícolas y Sindicatos mercantiles (que de todo hay en la cartera del Banco), se han hecho en estos últimos años 15.724.000 pesetas, 21.224.000 y 43.338.000.

»No tengo los datos del año corriente, porque aun no se han dado.

»Resulta, pues, que la cifra de los valores y descuentos en el Banco de España desde el año 1894 al 1903 establece la siguiente diferencia: de 138 millones de pesetas en 1894, á 440 en el año 1903.

»Además, haciéndose el argumento de que el Banco, en sus relaciones con la Bolsa, fomenta las operaciones con garantía de valores del Estado, porque utiliza la diferencia, resulta lo siguiente: desde 246 millones, que fué el máximo en 1800, pasó á 253 en 1901, á 107 en 1902 y á 74 en 1903; es decir, que teniendo 60 sucursales el Banco de España, no sale ni á millón y medio de pesetas por sucursal lo que tiene con garantía de efectos públicos.

**»La reducción de los billetes y el cambio**

»Se afirma, con verdad inconcusa, que reduciendo la circulación se resolvería en parte la cuestión del cambio. Salen los billetes del Banco de España por tres conceptos, no pueden salir por otros, ó salen en representación de descuentos de la agricultura, industria ó comercio, representados por documentos que ingresan en cartera; salen por necesidades del Tesoro, por la ley de Tesorería, bien sea ordinarias de presupuestos ó extraordinarias, y salen por las necesidades del particular para atender á las exigencias de la vida. ¿Se puede reducir por el primer concepto los billetes? Si estamos oyendo clamar todos los días porque el Banco de España abra sucursales en todas partes; si estamos oyendo clamar porque no se dan billetes á la circulación y esto todos los señores senadores lo saben; si dentro de un periodo breve tendrá el Banco de España sobre cuatro mil y pico de corresponsales en los pueblos para llevar su acción hasta la última aldea, ¿se puede pedir esto y al mismo tiempo que se reduzcan los billetes? Pero hay un medio se ha dicho: que se pague al Banco.

»Los países entiendo yo que necesitan para su vida ordinaria una cantidad de moneda para la circulación, llámese plata, oro ó billetes, llámese como quiera; y he de decir más, que cuanto más atrasado se encuentra el país, más cantidad de moneda necesita; en los países adelantados supe á ésta el cheque, la orden de entrega, el talón, las cámaras de compensación, una porción de medios que sustituyen á la moneda; pero donde no hay nada de eso se necesita una cantidad grande de moneda, y cuando se dice que con 1.000 millones hay bastante, yo pregunto: ¿en qué barómetro habrán visto los que tal dicen ese límite de 1.000 millones? Yo ando mirando por todas partes, y puedo aseguraros que en parte alguna lo he encontrado.

»Aquí tengo un estado, por años, de la circulación de billetes y de las cuentas corrientes referentes al mismo periodo de diez años, que es el que he podido comprobar en el corto espacio de tiempo de que he dispuesto.

»Resulta de él lo siguiente: «Circulación de billetes, en 1894 era de 909.678.000 pesetas, y en el año actual de 1.600 millones; cuentas corrientes: en 1894, de 280.783.000 pesetas en el corriente, 583.225.000; depósitos en 1894, ascendían á pesetas 138.349.000, y en 1904 han llegado á 397.532.000 pesetas.»

»Pues de los siete últimos años resulta que entre billetes y cuentas corrientes el país tiene 2.200 millones de pesetas próximamente. Aumentan las cuentas corrientes, bajan los billetes; pero la proporción se establece constante en los siete años en los 2.200 millones. De suerte que realmente se puede considerar que la circulación metálica que el país necesita (y repito metálica cualquiera que sea la especie) son 1.600 millones de pesetas y 600 que van á las cuentas corrientes.

Pues bien; yo hago el siguiente cálculo: 1.600 millones de pesetas de billetes, 589 de cuentas corrientes, 316 de depósitos: total, 2.214, según el último balance que tengo á la vista. Vamos á pagar al Banco de España entrando á la moda, no poco á poco, sino de rondón, y le reintegramos los 650 millones de pesetas que tiene de los pagarés de Ultramar, 365 del 4 por 100 interior, y para que no quede nada, los 50 millones que representan las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos; total, 1.065 millones de pesetas, que si los rebajamos de los 2.214 que representan las partidas que antes he mencionado, hace que nos queden 1.149 millones de pesetas; y como, según el estado que he leído, el país necesita 1.600 millones, ¿de dónde van á venir los 549 restantes? Como decía el señor presidente del Consejo de ministros, ¿los vamos á sustituir con fichas?

»Se oye decir como artículo de fe que en cuanto se reduzca la circulación de los billetes baja el cambio y viene el oro, y yo pregunto: ¿por dónde? No lo entiendo. Y es que se hace el argumento que hacía aquel de «que media vuelta a la derecha era lo mismo que media vuelta a la izquierda, sino que era todo lo contrario», que es lo que aquí ocurre. Pagando al Banco de España no se reducen los billetes; pero es que, aunque se redujeran, no por eso vendría el oro. Lo contrario sí que sería cierto; el oro es el que desaloja el billete, y si se trajera oro, se recogerían los billetes, y entonces esos billetes que están en poder de los particulares, esos billetes que se guardan en las casas, en el Banco, en todas partes, y que salen fuera de España, volverán al Banco, pero serían arrojados por el oro. Mientras eso no suceda, es imposible pensar en la reducción de los billetes. Queda, pues, señores, que el Banco no ha hecho ni ha podido hacer más en esta cuestión de la circulación fiduciaria.

## Lo que dice Montero Ríos

Ha manifestado el señor Montero Ríos que no hay nada tan injustificado como las censuras que se dirigen a la reunión celebrada ultimamente por los demócratas.

«Mis amigos y yo—dijo el citado personaje— pudimos valernos del derecho de invitar a dicha reunión a los amigos del señor Moret. Sólo una insinuación en este sentido, por insignificante que hubiese sido, nos habría bastado para invitar a los moretistas a dicha reunión, con tanto mayor gusto, cuanto que soy partidario acérrimo de la unión de todos los liberales.

En aquella reunión sólo hubo palabras de afecto y de consideración para todos los liberales ausentes, de los cuales sólo temporalmente estamos separados, y no por divergencias en las ideas ni en la doctrina, sino por cuestiones de orden secundario que deben desaparecer bien pronto para posponer toda modestia personal al afán de servir a la patria y engrandecer el partido liberal.

Es absolutamente falso lo que se ha dicho de que en aquella reunión los demócratas pidieron el poder. Nosotros no hemos pedido el poder, lo que hemos dicho y acordado con perfecta unanimidad, es que no lo aceptaremos sin determinadas condiciones.

Dicho acuerdo, ni ambición ni mucho menos amenaza, es por el contrario una opinión leal y desinteresada que puede alejarnos mucho tiempo del poder.

Mis amigos y yo creemos que toda ambición personal y toda concupiscencia de partido deben posponerse al bien del país.

No queremos encargarnos del poder en condiciones tales que hicieran imposible realizar nuestro programa y llevar a cabo una gestión beneficiosa a los intereses públicos. Antes que esto preferimos estar alejados del Gobierno.»

### IMPORTANTE

A los suscriptores de fuera les rogamos se pongan al corriente con esta Administración a fin de facilitar la liquidación de fin de año.

En caso negativo, sentiremos el tener que suspender el envío de nuestro periódico.

## Crónica

### Administración del modernista

Como saben nuestros lectores, desde el día 1.º del actual, según la ley, están exentos del impuesto de Consumos los trigos y las harinas, pero nuestros regeneradores municipales no obstante ser hoy tan debatido el asunto de la carestía de subsistencias, han creado un nuevo impuesto (pesas y medidas o lo que sea) sobre dichas mer-

caderías incluso la leña, cosa que hasta ahora no había sucedido en esta ciudad; agreguemos esto a lo sucedido en el barrio de Jesús y otras y tantas cositas como por hay se dice, y estamos los vecinos de Tortosa mejor que en... Chaucha.

Recomendamos muy eficazmente a nuestros lectores la adquisición del número del *Heraldo de Madrid*, correspondiente al día primero del actual. Es un número por demás notable y digno de que figure en las mejores bibliotecas, pues campea en él tal derroche de buen gusto y elegancia, que maravilla el ver hermanados los primeros literarios con los magníficos grabados que le ilustran y embellecen.

La cabeza de un anciano de lacia cabellera y luengas barbas figura en el centro de la primera página, simbolizando la entrada del nuevo año 1905; en cada uno de sus ángulos bonitas figuras de mujer, representan las cuatro estaciones y artísticamente colocados aparecen los doce meses del año constituyendo curioso y elegantísimo calendario.

En dos líneas diagonales y formando interesantes grupos en los ángulos superior é inferior de los lados derecho é izquierdo, aparecen en la segunda página los bustos de las personalidades más salientes, gloria de nuestra patria, que fueron baja durante el año 1904, y de los que viven aun contribuyendo con sus preclaras inteligencias al fomento y difundición de la cultura de los pueblos.

El *Balance político* del año que se publica en el mismo número, es también un trabajo notable que honra a su autor; lo reproduciremos en nuestro número próximo.

El lunes tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro estimado amigo el exdiputado provincial don Luis Cañellas Tomás.

El señor Cañellas fué saludado por numerosos demócratas y numerosos amigos que en esta ciudad tiene.

De nuevo le trasmitimos nuestros afectos.

### Teatro Principal

El sábado próximo tendrá lugar el beneficio del aplaudido é inteligente actor don Agustín Morató y de su simpática señora la distinguida y celebrada segunda actriz doña Esperanza Perriú, quienes tienen el honor de dedicarlo a la importante y concurrida Sociedad «Centro del Comercio».

No hemos de entrar en materia de discusión para analizar las dotes artísticas que en sí reúnen los beneficiados, puesto que éstas están al alcance de las personas inteligentes y amantes de la cultura teatral; pero, concretándonos solamente a manifestar que los dos aplaudidísimos artistas son intérpretes de la inspiración más fecunda, que dicen a maravilla cuanto de difícil encierra el arte dramático y que los dos, al lado del sublime Soto y de la genial Mercedes Blanca, forman un conjunto acabadísimo y completo que alcanza fama, gloria y justicia a la vez.

*Mancha que limpia*, obra eminente del gran Echegaray y que puesta en escena por dichos reputados artistas han de sobresalir su gran ejecución y marcados conceptos, y la no menos aplaudida composición *El sueño dorado*, son las elegidas para el beneficio de los simpáticos artistas doña Esperanza Perriú y don Agustín Morató.

Es indudable que la noche del sábado se verá el Principal lleno hasta los topes. Felicitamos a los beneficiados por su acierto en la dedicatoria a Centro tan distinguido, cuyos socios que lo componen gozan en esta ciudad de generales simpatías.

El día 2 del actual se celebraron en Tarragona los funerales de la virtuosa señora doña Fructuosa Romeu y Cassañes, madre de nuestro

distinguido amigo el acreditado médico don José Caballero Romeu.

Con tan triste motivo reiteramos a nuestro amigo señor Caballero y demás afligida familia nuestro más sentido pésame.

Ayer mañana tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro distinguido amigo y vecino del pueblo de Ametlla, don Antonio Almendra Ambrós.

Desde estas columnas le ofrecemos nuestros respetuosos saludos.

Las aceras de la calle de la Rosa están intransitables, pues los transeúntes están expuestos a romperse el bautismo si no van con precaución por aquella vía.

El señor Alcalde lo sabe y tan fresco.

Guarda sus energías y *sentimientos* para los que creen en él.

Los resvalones y caídas han sido más de dos docenas.

¿Si gozará don Antonio con los daños y desdichas de sus convecinos!

Ha sido nombrado director de nuestro colega barcelonés «La Tribuna» el que era redactor jefe y muy querido amigo nuestro don Rafael Mainar.

Nuestra sincera felicitación.

El dignísimo Director de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad don Eloy S. Cobián, nos ha enviado un atento B. L. M. con un listín de los corresponsales que ha establecido al Banco de España y de los cambios sobre cada uno de los pueblos donde están. Son más de 4.000 corresponsales y los cambios resultan baratos.

Al señor Cobián le damos nuestras más expresivas gracias por la atención que para con nosotros ha tenido.

Está ya ultimada la combinación de gobernadores civiles, que alcanza a diez y seis provincias, entre ellas Sevilla, Coruña, Cádiz, Tarragona, Zamora, Segovia, Burgos y Castellón.

El señor Maestre, actual gobernador de Tarragona, irá a Sevilla; a Tarragona, el señor Perea, gobernador de Gerona; a Castellón, el señor Vivanco; a Coruña, el señor Moyano, gobernador de Castellón, y a Cádiz, el señor Barrenechea.

Los establecimientos de los señores Mestre, Tudó, Monfort y otros, se hallan repletos de juguetes, habiendo convertido sus aparadores en verdaderos almacenes de objetos propios para niños y niñas.

Los papás encontrarán para todos los gustos, desde los más económicos a los más elevados precios.

El Excmo. señor gobernador militar don Eugenio Torreblanca, visitará uno de estos días los cuarteles de Reus y Tortosa.

Durante estos días, el frío que hemos sentido ha sido excesivo.

Las primeras horas de la mañana algunas industrias han tenido que parar sus trabajos.

Hacia algunos años que no habíamos disfrutado de tan hermosa temperatura.

Recomendamos a los vendedores de tarjetas postales, libreros, impresores, estancos, paqueterías, kioscos etc., que pidan la tarifa reservada de precios al por mayor de la nueva fábrica y depósito internacional de tarjetas postales de Santiago S. Soler, Castellón de la Plana.

Esta nueva y única fábrica nacional es la que más novedades lanza al mercado y sus precios son más baratos que los de Madrid y Barcelona.

# ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

## EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

**BOSTON RUBBER SHOE C.**

Fijese que las suelas lleven el nombre

**BOSTON**

Para caballero á 8 ptas.--Id. señora á 6'50.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.--Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.--Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

## VENTAS AL CONTADO \* PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

# MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

13, BUENAIRE, 13

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos.

Máquinas de escribir, Ideal la más perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan fácil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.

## GRAN FÁBRICA

DE Productos refractarios y alfarería

# JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.--Fábrica: Arrabal Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios. ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNILLOS ECONOMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

## FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, GAL HIDRÁULICA

# JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café). TORTOSA

Mármol.--Artificial.--Azulejos.--Baldosines.--Vidriados.--Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

## PRECIOS ECONÓMICOS

# V<sup>DA</sup> DE E. FALCÓ É HIJOS

TORTOSA 2, Plaza de la Constitución, 2. TORTOSA

Máquinas para coser, bordar, hacer calceta é industriales; máquinas para escribir; bicicletas, fonógrafos Edison; accesorios y piezas para las mismas.--Todo á precios imcompetibles.--Pídanse catálogo que se adquiere gratis.

Estuchería, Tarjetería, Devocionarios, Tintas de todas clases, Objetos de escritorio, Papelería, etc.

Imprenta y Librería de

Angel 16 y 18.--TORTOSA

# Arturo Morera

Corresponsal exclusivo de LA TRIBUNA

200.000 postales de todas clases y precios